

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracci. 1. 2 3

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

DERECHOS PASIVOS QUE DEBEN RESPETARSE

Hemos indicado ya la injusticia de no aplicar íntegramente al Magisterio el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas. Es una excepción que ninguna razón ni hecho alguno pueden disculpar. Es una excepción que no está en el decreto de incorporación al Estado. Por eso hemos pedido, y hemos de insistir, en que se revise la orden poco meditada de la Dictadura que nos impuso ese daño. Y hemos de señalar hoy otra violación jurídica. Véase el caso. La legislación del Magisterio equiparaba en derechos a los Maestros y a las Maestras, por la razón sencilla, poderosa e incontrovertible, de que tenían los mismos derechos, ingresaban de igual manera y contribuían con los mismos descuentos al fondo de pasivos. Con esa igualdad de derechos resultaba que, si moría una Maestra, sus hijos disfrutaban de los haberes pasivos reconocidos por la ley, aunque viviese el padre de los mismos. El derecho al haber pasivo era completo y no dependía, ni tenía por qué depender de la existencia del padre. En el decreto de incorporación al Estado, se dijo que los que tuviesen más de veinte años de servicio seguirían disfrutando de los mismos derechos de la antigua legislación. Sin embargo, a los huérfanos de Maestra, aun con esa condición de servicios, no dan derechos pasivos si vive el padre, salvo los casos de pobreza, imposibilidad, condena, abandono, etc., etc. Aquí se ha suprimido un derecho que la legislación antigua reconocía. Aquí, por lo tanto, a juicio nuestro, hay una lesión de derecho para el Magisterio. Eso no debe ser. Estos efectos retroactivos son indefendibles. Pedimos también una revisión y una rectificación en este punto. En su esencia el pleito es el mismo del artículo 17. Hay otros puntos que iremos exponiendo en números sucesivos porque la tarea de revisión es larga.

Juntas del Censo electoral.—Ya hemos explicado que estas Juntas quedan reconstituidas como manda la ley de 8 de agosto de 1907, y, por tanto, libres los Maestros de la intervención en ellas. Los secretarios de esas Juntas deben ser, en adelante, los de los juzgados municipales y, en consecuencia, a ellos deberán los Maestros hacer entrega de los documentos o papeles que les estorben. Quizá sea más práctico todavía esperar tranquilamente que se constituyan las referidas Juntas y que reclamen los documentos, entregándolos con inventario duplicado, firmado por el secretario del Juzgado que, en adelante, es el de la Junta del Censo electoral. Esto nos parece lo más práctico y así hemos contestado a algunos compañeros que nos lo han preguntado. Algunos de ellos tienen verdadera prisa por soltar todo lo referente a esos cargos que, en la mayoría de los casos, han ocasionado trabajo y disgustos, sin la menor remuneración.

Reposición justa y demandada.—Hemos recibido testimonio de un acta le-

vantada por numerosos padres de Revilla de Camargo, con declaraciones honrosísimas para D. Gregorio Ranz Lafuente, Maestro del citado pueblo que, en virtud de un anómalo expediente, fué separado del cargo por un año, con pérdida de la Escuela. Las declaraciones de estos padres que quieren a toda costa que vuelva su Maestro, es digna de ser tenida en cuenta, y lo hacemos constar como adición a las peticiones que ya hemos formulado por la reposición de este Maestro y por el indulto de otros, que también fueron víctimas de persecuciones lamentables e injustas. Venga pronto la reposición del Sr. Ranz y una revisión general de todos esos expedientes.

Escuela abandonada.—Se nos ruega la publicación de la siguiente noticia:

El Maestro propietario de la Escuela de Tortuero de la Sierra, en la provincia de Guadalajara, D. José Guerrero, fué sometido a expediente gubernativo hace 14 meses. En aquella fecha fué procesado, si bien después fué absuelto con todos los pronuncia-

mientos favorables. Pero es el caso que la Sección no nombró el interino para aquella Escuela, estando cerrada desde entonces (14 meses). ¿Cómo puede consentirse esto?



La avicultura y los Maestros.—En distintas ocasiones hemos hablado en estas columnas de los muchos millones de pesetas que España paga al extranjero por la importación de huevos y de lo mucho que han trabajado los Maestros, por medio de conferencias y enseñanzas ambulantes, para fomentar esta producción en Dinamarca y Bélgica.

En campañas intensas y constantes entre las gentes campesinas han logrado los Maestros de esos países mejorar los sistemas de crianza avícola, seleccionar las razas y enseñar una porción de detalles con los que se consigue producir más y en mejores condiciones.

En España tenemos mucho que hacer en esta parte.

Es bochornoso que disfrutando de un clima verdaderamente favorable, tengamos que importar huevos en España por valor de setenta millones de pesetas al año, que Alemania nos revenda el huevo comprado a Rusia y la Argentina nos envíe el huevo producido en Patagonia.

Lo que otros países han logrado con la enseñanza especial en pocos años, ¿por qué no hemos de intentarlo hasta conseguirlo en nuestra patria, para no vernos frecuentemente sometidos al yugo extranjero?



Fiestas del Arbol.—Por séptima vez se ha celebrado en Pancorbo (Burgos) la educativa Fiesta del Arbol, con asistencia del pueblo entero, y presidida por todas las autoridades.

Recitaron diálogos y poesías niños y niñas; hablaron la señorita Maestra, Maestro, párroco y un concejal.

Cantaron los niños acompañados de la banda municipal, y la nota saliente la dió la bella y culta Maestra, señorita Mateo Ganchó, que pronunció un delicado y bellissimo discurso, siendo felicidadísima por todo el pueblo.

❖ **Fusntelahiguera** (Guadalajara).—Se ha celebrado en este pueblo la Fiesta del Arbol. Reunidos niños y niñas con sus banderas en las Casas Consistoriales, con sus Profesores D. Cipriano Núñez y doña Ana Rubio, autoridades y demás vecindario, fue-

ron bendecidos los árboles por el párroco D. Apolinar Pérez, entregando a cada niño el árbol que habría de plantar, saliendo en fila para el sitio de la Pililla, entonando el Himno al Arbol. Se plantaron 200 chopos, regresando en igual forma al Ayuntamiento; allí, niños y niñas, dijeron discursos y poesías alusivas al acto. La niña Margarita Blas, en un breve y pequeño discurso, dió las gracias a todos, haciéndolos ver los beneficios que el arbolado presta a la Humanidad; y por último, D. Pedro Coello, alcalde de dicho pueblo, leyó unas cuartillas ofreciendo su apoyo y dando las gracias al vecindario.



De Zújar (Granada).—El día 1.º de marzo se celebró una velada músico-teatral con objeto de recaudar fondos para la Mutualidad escolar «Acci» en la villa de Zújar (Granada), organizada por el Profesor de la Escuela número 1, D. Carlos Ferro Cuervo, con arreglo al siguiente programa:

Sinfonía por la banda municipal, cantos regionales.

«La avaricia rompe el saco», comedia. «El valiente» y «Mi bigote», monólogos. Cantos accionados por los niños de dicha Escuela.

«Los palos merecidos», «A estudiar, a Salamanca» y «El payo de la carta», comedias, por jóvenes distinguidos de la localidad, que cooperaron con entusiasmo a la iniciativa del Profesor.

Se rifó una moneda de oro.

Los intermedios fueron amenizados por la banda, interpretando como final de fiesta los himnos al Ahorro y a la Bandera.

Las decoraciones fueron pintadas por el Profesor.



De oposiciones libres.—Nada categórico se sabe de la fórmula oficial que se espera por los opositores a quienes les han faltado unos puntos para la aprobación de los ejercicios.

Nada podemos añadir a lo dicho en los pasados números sobre la lista única de los opositores aprobados y la lista de Escuelas vacantes que en ellos deben ser provistas.

Nada se ha vuelto a decir en estos días del anuncio de nuevas oposiciones, que se dijo iban a hacerse, rápidas e inmediatas, para evitar que millares de Escuelas estuvieran servidas por Maestros interinos.

Aquí cabe decir con el poeta:

Fabio, las esperanzas cortesanas
Prisiones son do el ambicioso muere
Y donde al más astuto nacen canas...

AL MAGISTERIO PRIMARIO NACIONAL

DERECHOS PASIVOS

Compañeros: Como el actual Gobierno está dispuesto a derogar cuantas disposiciones emanaron del período de la Dictadura, siempre que se demuestre que aquéllas no fueron justas, creo de interés grandísimo aprovechar estos momentos para pedir se derogue inmediatamente la Real orden de 13 de febrero de 1929, que nos negó el derecho de elección que el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas reconocía al Magisterio primario, como a todos los demás funcionarios civiles.

Además, al incorporarse nuestros haberes pasivos al Estado, se nos respetaban los derechos adquiridos a cuantos llevásemos más de veinte años de servicios en propiedad, y, por consiguiente, a nuestras viudas y huérfanos el derecho a disfrutar como pensión los dos tercios de la jubilación del Maestro fallecido, cosa que no se ha cumplido después.

En vez de ir a lo contencioso, sería preferible hacer una campaña activa, tenaz y perseverante, al par que respetuosa, para pedir lo que en justicia nos corresponde, a cuyo efecto hay que solicitar el apoyo de la prensa profesional de mayor circulación, sin por ello despreciar la de provincias, sino que, por el contrario, debemos procurar su apoyo y cooperación al fin indicado, para más hacer opinión. Las asociaciones de Maestros deben tomar parte activísima en un asunto de tanta importancia como el que se debate, pidiendo todos a una la anulación de la citada Real orden de 23 de febrero de 1929 dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros, y que se les reconozca a nuestras viudas y huérfanos el derecho a disfrutar la pensión de los dos tercios de la jubilación que correspondiera al Maestro fallecido, o mejor dicho, el derecho de elección entre la legislación antigua y moderna; que es lo que el referido artículo 17 concede a todos los funcionarios civiles, ¿por qué hemos de ser nosotros la excepción?

Quien desee adherirse a esta idea puede manifestarlo así a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, para que se publiquen sus nombres y conformidad.

Al final va una relación de nombres de compañeros, en su mayoría de Madrid, quienes con sus firmas están dispuestos a autori-

zar la solicitud que al efecto se eleve a los Poderes públicos.

Conveniente sería que cada Asociación hiciera lo propio, y apena ver que algunas de ellas ni se han acordado de este asunto de tanto interés, al elevar a las autoridades recientes peticiones. A más de ello, convendría que cada cual de los que estuvieran interesados escribiesen cartas o dirigiesen telegramas a los señores Berenguer, Tormo y Rogerio Sánchez, expresando el deseo de la opinión general del Magisterio, pidiendo la derogación de la citada Real orden.

Es lo menos que podemos hacer, aprovechar la oportunidad que se nos brinda, y no fiar en que lo haga el vecino, sino cada uno de los interesados dirigirse en súplica de tal derogación, por ser verdaderamente justa nuestra petición y por evitar el mal que a viudas y huérfanos se les causa si prosperase.

Las Asociaciones, la prensa profesional y los compañeros, tienen la palabra, y que cada cual haga, dentro de lo que deba, lo que pueda, pero que lo hagan pronto y bien.

Aquí elevaremos la solicitud y procuraremos visitar a las autoridades con tal fin; pero si todos o la mayoría se callan, esperan y confían en que lo hagan los demás, sin moverse ellos, que no se lamenten luego del fracaso. Todos a una, ese es el camino.

Os saluda vuestro compañero, y amigo,

DEMETRIO BAYLE GONZÁLEZ

Maestros que inmediatamente han respondido y firmado el pliego con tal súplica: Demetrio Bayle.—Martín G. Calleja.—Pedro Melendo.—Julio Nogueras.—Clemente Tamames.—Félix Escalante.—Eloy Vaquero.—María Sierra.—Antonio Rodríguez Espinosa. J. Rodrigo Martínez.—Enrique E. Retiro.—Andrés Santamaría.—T. Lucas García.—Isidro Almazán.—Félix Arranz.—E. Labarga. Félix de Mora.—G. Triviño.—José Nosti.—Gregorio Guadalajara.—Decoroso Villar.—Sebastián Martín.—José Delgado.—Antonio Lagares Bueno.—Blas J. Zambrana.—Araceli Alarcón.—Manuel Sánchez.—Felipe Vicente.—Manuel Jiménez Rodríguez.—Emilio Guerra.—José María Ríos.—N. Alejandro. Justo Fernández.—María del Carmen Pérez Lejárraga.—Alfonso Vicente.—Ramón Pueo. Pablo Grúas.—Constantino Lucio.—Enriqueta Lucas.—Mariano Cuadrado.

ECOS DEL MAGISTERIO

Funciones extraescolares. — Muchos compañeros han respondido fielmente al artículo publicado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, relacionado con las funciones extraescolares que pesan sobre los Maestros, sin ser retribuidas, pero no exentas de responsabilidades, y yo voy a echar mi cuarto a espadas, porque creo ser uno de los más recargados en esos menesteres.

En la actualidad soy miembro de las siguientes Juntas pueblerinas, nombrado, claro es, por Ordenes, Reales órdenes y Decretos:

1.º Vocal de la Junta de Primera enseñanza. Esto lo sobrellevo con mucho gusto.

2.º Vocal de la Junta de Sanidad. Idem.

3.º Secretario de la Junta de Protección a la Infancia y represión de la Mendicidad. Idem.

4.º Vocal de la Junta para la extinción de la plaga de langosta. No lo considero necesario.

5.º Secretario del Juzgado, en actos de formación del Censo electoral. Idem.

6.º Vocal del Patronato de la «Cantina Escolar». Lo sobrellevo con mucho gusto.

7.º Vocal de la Junta de Informaciones Agrícolas. Me parece que hay otros muchos más acreedores a este cargo que los Maestros.

8.º Secretario de la Mutualidad Escolar de la Escuela que regento. Me agrada y en entusiasmo esta molestia, sin gratificación.

Y ya no va más. Hasta que las plumas de los legisladores de la cosa pública no dispongan otra cosa.

¿Comentarios?... Ahí quedan indicados los hechos. Que los haga el curioso lector, teniendo en cuenta que el Maestro nacional debe de dedicar todos sus afanes en adiestrar el ejército infantil para que en el mañana sacrifique todo por y para España.—RAFAEL MONTES TRAPERO.

Las clases nocturnas de adultos.—Ya ha sido expuesto antes de ahora en las columnas de este periódico por autorizados y competentes compañeros de profesión su criterio acerca de tan interesante cuestión, optando unos por la total supresión de las clases nocturnas de adultos y proponiendo otros (y hasta el propio Director de esta revista) se le deje al Maestro en

completa libertad de acción para darlas o no, y que se aumente la misérrima gratificación que por tal concepto se viene percibiendo.

Para ello, todos han abundado en razonamientos más o menos justificados, y que yo no he de rebatir ni mucho menos, aunque, desde luego, no comparto con la idea de los que proclaman la total supresión de las mismas, porque si bien es verdad que existen muchos pueblos donde no merecía la pena que el Maestro se molestara en abrirlas, por lo ineficaz de sus resultados, debido a infinidad de circunstancias que no es necesario especificar, puesto que son de todos conocidas, en cambio hay también muchos otros pueblos donde sí reportan grandes ventajas, donde sí se saca fruto de ellas, donde se dan plena cuenta de lo beneficioso e importante de estas clases.

Por eso, en mi concepto, lo que debemos pedir es que se deje al Maestro en completa libertad de acción, que es la aspiración de la mayoría, y en cuanto al aumento de gratificación se puede obtener muy sencillamente sin gravamen para el Tesoro, con sólo reducir la duración de dichas clases a los meses de noviembre, diciembre y enero, en vez de cinco que establecen las disposiciones vigentes y percibiendo la misma gratificación, y ya suponía alguna mejora. Pues, realmente, en los meses de febrero y marzo las clases no tienen necesidad de ser, puesto que la asistencia es nula, y sólo en los tres meses anteriormente citados suele haber concurrencia de alumnos.

Debemos, pues, pedir la reducción a los tres meses, sin merma de gratificación, aunque se suprimieran para estas clases las vacaciones de Navidad.—F. MEDINA.

El trabajo... dignifica.—Soy un convencido de la incultura del medio rural, y es obligación de todo español que se precie en algo hacer lo posible por elevar dicho nivel de cultura.

En los pueblos todo el mundo debe pensar, discurrir y obrar según *algunos pocos* pretenden, por convencimiento o conveniencia. Por lo mismo, la misión del Maestro es doblemente meritoria si consigue educar a los pequeños y desenvolverse sin renunciaciones en semejante ambiente.

Como yo no quiero contagiarme, respeto las opiniones de todos y expongo la mía. Creo firmemente que para el logro de nuestras principales aspiraciones, mejoras económicas y consideración social, nos perjudica tanta *vacación* como disfrutamos, y, por lo mismo, creo contraproducente pedir se nos acumulen los pasados días de carnaval a las vacaciones estivales. ¿Qué razones se pueden aducir? Ninguna de fundamento.

Si por razones pedagógicas o convencionales son insuficientes las vacaciones del verano, pídanse más; pero sin escudarnos en otras suprimidas.

Debemos pedir y, si llega el caso, exigir, todo aquello que nos pertenece; pero demos ejemplo de trabajo y laboriosidad hasta conseguir que el pueblo llegue a tomarnos como modelos a imitar. ¿Que no lo conseguiremos con la actual generación? Si lo logramos con la venidera, podremos conformarnos.

En consiguiendo esto veremos preocuparse al pueblo por nosotros, comprenderán nuestra *verdadera* situación, y ellos mismos serán los que la remedien, y los políticos pondrán en sus programas nuestras aspiraciones, y nosotros habremos laborado mucho por el engrandecimiento de España, consiguiendo en premio nuestra dignificación, sin humillaciones ni bajezas de ninguna clase.—T. DE ORANDAIZ.



Pro interinos.—La instancia pidiendo se reconozcan los servicios interinos para el ingreso en propiedad ha sido firmada por D. Manuel García Caamaño, y los Maestros adheridos son:

D. Manuel Ríos, D. José Ramón Abuín, doña María de la Luz Arias Pardo, D. Antonio Constenla Eivín, D. Luis Fernández, D. José Magán Ferro, doña Ramona Alvaríño, D. José María Vallo, D. Manuel Mansilla Lamas, D. Lisardo Castro Amor, D. Emilio Pájaro Millán, D. Pedro Raña Causelo, D. José García Midón, D. Basilio Pérez Barbacín, D. José de la Torre, D. Manuel Espinosa, D. Domingo Nogueira Gómez, doña María Luisa Rosende, doña Pilar Cotos, doña María de los Milagros Rey Vázquez, doña Consuelo Vaamonde y Rodríguez, doña Carmen Gómez Rey, doña Elena Fernández, doña Leonor Troncoso, doña María Rosa Villar Torres, D. José Barreiro, D. Secundino Filgueiras, D. Argimiro Galicia, don Eduardo Nogueira, D. Miguel Miguillón Gandoy, D. Julio Santiso, D. Antonio Santiso, D. José Sánchez, doña Ramona Taboa-

do, D. Antonio Tain, D. Ricardo García, doña Vicenta Arteaga Troncoso.

Maestro interino de Esteiro en Cedeira (Coruña).

Todos de la provincia de Coruña.

Total de firmantes, 38.



Al Magisterio y la Dictadura.—

D. Miguel Fernández nos envía un razonado artículo recordando los ofrecimientos de la Dictadura, que demostró preferencias por la primera enseñanza, y, «sin embargo, después de seis años, puede decirse que en favor del Magisterio ha hecho muy poco». Recuerda las promesas hechas a favor de los Maestros del segundo Escalafón, las oposiciones restringidas de 1924 y cómo muchos de los aprobados quedaron sin plaza; cita después la Real orden de 6 de julio pasado, con la que se consiguió que «los Maestros gastasen unas pesetas, las Secciones aumentarían su trabajo, y nada más».

Recuerda la creación de Escuelas y el error de hacerlo la mayoría en 3.000 pesetas, y habla, finalmente, de las oposiciones libres actuales.

Pide a las nuevas autoridades un crédito extraordinario para elevar a 3.000 pesetas y al primer Escalafón, a todos los que tienen oposiciones aprobadas; que se normalice la provisión de Escuelas; que las Escuelas nuevas se creen en las categorías de 4.000 pesetas o más, y que se cubran todas las plazas anunciadas en las últimas oposiciones.



De traslados.—Después de dos años y medio de amarga odisea, decepciones, etcétera, que hemos padecido los que ingresamos en 1927, aparecieron en diciembre pasado nombramientos provisionales de siete meses, según se dijo para *economizar* tiempo, y cuando creíamos que esto sería verdad, habla la *Gaceta*, que ha sido bien económica, dando confirmación a las vacantes de marzo.

¿No se trataba, con la englobada publicación de diciembre último, de evitar un plazo de reclamaciones para cada mes?

Pues si se pierde de una a otra confirmación, será un triunfo más de nuestra administración.

¿Tenía inconvenientes la publicación de los siete meses?, ¿dónde están?, ¿cuáles son?, ¿qué se ha hecho en tres meses? Pues estudiar unas reclamaciones que debían haberse resuelto en unos días.

En resumen, esta innovación fué el parto de los montes, como otras tantas cuestiones de Maestros.

Compañeros propuestos, propuestos a pasar la vida amargamente, demos a todos aquellos que procuran sin descanso el bien del Magisterio nuestra más cordial enhorabuena por el éxito. En tanto los Maestros, los desheredados hasta de la ley (Real orden 23 abril 1929), sigamos aguantando pacientemente, lejos de la patria chica, el ambiente hostil que los pueblos crean cuando

conocen el afán que tenemos por estar al lado de nuestros afectos más caros. Deseo sacrosanto que aún no hemos podido ver cumplido.

Excelentísimo señor Ministro, ilustrísimo señor Director general. Den órdenes para que no se publiquen nombramientos provisionales mientras quede un mes por confirmar, y activen por todos los medios posibles los definitivos, y mereceréis bien de los Maestros, bien de la patria.—AGUSTÍN ALVAREZ GONZÁLEZ.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Gerona. Confederación.—En la última reunión celebrada por los Maestros gerundenses afiliados a la Confederación Nacional de Maestros, hubo elección de cargos, interviniendo en la votación los siguientes asociados:

Adelina Guimerá, Esteban Guinart, Martín Plaja, José Culebret, Antonio Pascual, Gervasio Traiter, Ricardo Camó, Juan Bagué, José Fábrega, Clemente Guardiola, Ignacio Bassedas, Antonio Paltré, Lorenzo Rocalba, Miguel Dalbau, Joaquín Font, Agustín Soler, Rafael Juli, José Avellá, Mercedes Domingo, Ramón Figueras, Teresa Bordanoba, Juan Gomis, Ascención Ametlla, Adelaida López, Pedro Causá, Francisco Caños, Carlos Ortiz, Agustín Prat, Emilia Costa, Antonia Vidal, María Betés, Emilio Isern, Miguel Suñer, Eudaldo Roca, José Seba, Concepción Albert, Manuel Roca, Miguel Ribalta, Javier Ciurana, Rita Bussó, Joaquín Petit, Francisco Tomás, Luis Faitg, Rafael Ximenez, Rita Esteba, Carmen Gratacós, Flabio Calderó, José Bertrán, Cristóbal Sagarra, Leonor Latorras, Carolina R. Puente, Mercedes Maymi, Juan Rodá, Ana Cabanach y José Cortina.

Fueron elegidos delegado provincial, Juan Rodá Cabanach. Idem del partido de Gerona, Miguel Dabau. Idem del partido de Figueras, Lorenzo Rocalba. Idem del partido de Olot, Rafael Juli. Idem del partido

de La Bisbal, José Cortina. Idem del partido de Santa Coloma, Esteban Guinart, e idem Puigcerdá, Miguel Suñer, casi todos por unanimidad.

Seguidamente se procedió al examen de cuentas presentadas, quedando aprobadas.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza por su nombramiento para tales cargos, y pedirles se implante de una vez el sueldo mínimo de 3.000 pesetas que hace tantos años esperamos venga.

2.º Rogar a la Junta Ejecutiva se interese para que las viudas y huérfanos del Magisterio cobren las pensiones reconocidas por el artículo 17 del Estatuto de Clases Pasivas.

3.º Rogar a la Junta Ejecutiva se interese para que la Superioridad dicte una disposición regulando las cantidades que como mínimo pueden los Ayuntamientos imponer a los Maestros en los repartos municipales.

4.º Manifestar a la Junta directiva que cuanto más nos vemos atacados por los nacionalistas de esta provincia, más confederados nos sentimos.

5.º Felicitar a D. Pedro Riera Vidal, actual Inspector de Primera enseñanza de Toledo, por su nombramiento de diputado provincial a propuesta de la Económica de Amigos del País de dicha capital.—El Delegado provincial, *Juan Rodá*.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta Fiesta, su organización y modo de celebrarla, discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS. 88 PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

PLAZAS PARA OPOSITORES.—Hemos hecho un estudio de las plazas anunciadas en el año pasado, a los cuatro primeros turnos y de aquellas que no han tenido nombramiento definitivo ni provisional, hasta septiembre, que son las destinadas a opositores, y las damos a continuación:

Lugo: Piñeira (Taboada), Río (Láacana), Ríoaveso (Villalba), Rigueiro (Pantón). Roas (Cospeito), Romariz (Abadín), Rubas (Orol), Sabuqueiras (Riotorto), San Benarbé (Baleira), San Cosme (Pastiriza), Sandre (Muras), Sante (Trabada), San Vicente (Pastoriza), Sotariz (Chantada), Sotordey (Rivas de Sil).

Suarna, segunda (Fonsagrada), Tordeo (Rivas de Sil), Vías (Pastoriza), Vilaboa (Chantada), Vilela (Otero de Rey), Villapercede (Trabada), Villaquinte (Cervantes), Villardemos (Meira), Villarjuán (Incio), Vega (Fonsagrada).

Málaga: Herrera (Villanueva Algaida).

Murcia: Majada, Archivel.

Orense: Illa (Entrimo), Lovios, Medos (San Juan del Río), Chaus (Lobera), Eido de Riveira (Porqueda), San Mamed (Trives), Teimende (Parada del Sil), Coujil (Castelle), France (Irijo), Sampayo (Castrocaldelas), Villardá (San Juan del Río), Bubaces (Lobios), Lentomil (Peroja), Piornedo (Castrelo del Valle).

San Mamed (Villarico de Couso), Quintela de Leirado, San Agustín (Viana), Edrada (Parada del Sil), Meri (Junquera de Ambias), Pepín (Castiello del Valle), Perrelos (Sarreaus), Prubillon (Avión), Huiróganes (Verín), Sampayo (Petrú), Santa María de Casayo (Casas de Valdeorras), San Cristóbal (Paderne).

Solveira (Ginzo), Tejones (Balñar), Bóboras, Casasoá (J. de Ambia), Castrelo del Valle, Entrambosríos (Peroja), Fuentearcada (Blancos), Girazga (Beariz), Granja de Cadones (Bande), Hermida (Beraiz), Lamalonga (Vega), Loña (Nogueira).

Meda (La Vega), Mendoya (Trives), Mundil (Cartelle), Pereiro (Mezquita), Pijeiros (Viana), Puente (La Vega), San Mamed (Viana), Rebordondo (Cualedro), San Martín (Bollo), Subiglesia (Irijo), Trasalva (Auveiro), Valdanta (Bollo), Villaza (Monterrey).

Cabaleiros (Lobera), Camba (Villarino de

Conso), Campobecerros (Castelo del Valle), Carballal (Petín), Cardelle (Boborás), Carracedo (Acevedo), Castelvais (Chandreja), Cobas (Montederramo), Entrecinsa (Villarino Conso), Longoseivos (Carballino), Liñares, Morisca, Olelas (Entrimo), Paradela (Calvos de Randín).

Paradiña (Sarreaus), Pardavella, Pedrosa (Cualedro), Poboeiros (Castro Caldelas), Puenteambia (Baños de Molgas), Ramilo (Viana), Reñadoiro (Muiños), Regueiro (Boborás), Retojos (Cortegada), San Ginés (Peroja), San Silvestre (San Juan del Río), Santipedre (Manzaneda), Souto (Muiños), Tibianes (Pereiro).

Trepa (Ríos), Villardemilo (Viana), Babelendas Penas (C. de Avia), Alvarellos (Boborás), Amuidal (Avión), Asadur (Maceda), Beiro (Canedo), Calvos (Brande), Chandreja, Chandreja (Parada del Sil) Chao de Castro (Bollo), Desteriz (Padrenda), Edroso (Viana), Figueredo (Paderne), Freanes (Puente de Deva).

Gález (Entrino), Geudive (Boborás), Girona (Cualedro), Jaras (La Vega), Jurenzas (Boborás), Lamamá (Baños de Molgas), Mourisco (Ríos), Nigueiroa (Rairiz de Veiga), Oides (Rairiz de Veiga), Paderne, Parada del Sil, Penosillos (Ramiranes), Progo (Ríos), Real y Puerto (Rubiana), Río (Villamarín), Ríomolinos (Quintela Leirado).

Robeda (Villar de Barrio), Rúa (Irijo), San Ginés (Lobera), Santa Baya (Cartelle), Sanguñedo (Verea), Villamarín, Villar Cerreda (Nogueira), Albite (Beariz), Becoña de Abajo (Boborás), Boaza (Teijeira), Buján (Bollo), Buscalque (Lovios), Bustelo (Villardebós), Cadelina (Chandreja), Cagide (Parada del Sil).

Camba (Laza), Candela (Carballeda de Valdeorras), Carrajó (Laza), Cascarballo (Montederramo), Cela (Lovios), Cepedelo (Viana), Corzos (La Vega) Couso (Avión), Chamusiños (Tresmiras).

Chas (Montederramo), Delas (Lovios), Daniz (Carballeda de Valdeorras), Edreira (Avión), Enjarnes (Villardebós), Espino (Oimbra), Fitoiro (Chandreja), Flor de Rey (Ríos), Fraguas (Quintela Leirado), Gorgua (Padrenda), Guede (Baños de Molgas), Guendón (Parada del Sil), Labandeira (Padrenda).

Laza (Montederramo), Magdalena (Monterrey), Manzalvos (Mezquita), Monterrey-

dondo (Padrenda), Mormentelos (Villarino Corso), Navío (San Amaro), Oradas (Chandreja), Parada (Muiños), Pazo (Muiños), Pedronzos (Castro Caldelas), Penouta (Viana), Pereira (Entrimo), Portel (Villamartín), La Portela (Petín).

Portela Magar (Allariz), Portocamba (Castrelo del Valle), Quintá (Chandreja), Rabal (Chandreja), Reparada (Muiños), Rioldolas (Carballeda de Vadleorras), Río seco (Calvos de Randín), Rubias (Calvos de Randín), San Cristóbal (Peroja), San Martín (Viana), San Millán (Caledro), Sandín (Monterrey), Santa Cristina (Lobera).

Santa Cruz (Lobera), Santa Eulalia (Castro Caldelas), Santigoso (Mezquita), Sax del Monte (Montede.ramo), Seijadas (Castelle), Seoane (La Vega), Sistín (Teijeira), Seoane (Allariz), Sobrado (Piñor), Tosende (Allariz), Troncedo (Castro Caldelas), Valdriz (Cualedro), Villardeliebres (Trasmiras) Villardesilva (Rubiana).

Oviedo: Barredo (Tineo), Bustiello de la Cabuerna (Tineo), Casielles (Ponga), Canto de la Vara (Riosa), Eiros (Tineo), Granedo (Cabranes), Ilaso (Villayón), Migañón (Boal), Monasterio del Coto (Cangas de Narcea), Rozagas (Peñamellera), El Carmen (Langreo), Ramo (Quirós), Podes (Gozón), La Barraca (Salas).

Bustelo (Salas), Carreá (Taberga), Cirieño (Anieva), Engertal (Allende), Fondo de

Vega (Dogaña), La Fueja y Soaga (Grado), Lago Vallobil (Parres), Mión (Vegadeo), Páramo (Teverga), Beleño (Ponga), Bergame (Cangas de Narcea), Castiello (Tineo), Felechosa (Aller), Rañeces (Grado), Telledo (Lena).

Viescas (Cangas de Narcea), Vega (Amieva), Aguera del Coto (Cangas de Narcea), Arangas (Cabrales), Arbón (Villayón), Bores (Peñamellera Baja), Vegega (Miranda), Gera (Tineo), Herias (Sena), La Moñeca (Siero), La Riera (Somiedo), Linares (Ribadesella), Perlunes (Somiedo), Sarceda (Boal), Sobrefoz (Ponga).

Tarallé (Allande), Tuiza (Lena), Villar de San Pedro (Boal), Busmente (Villayón), Navaval (Tineo), San Cristóbal (Cangas de Narcea), San Emeterio (Jiménez), Santa Rosa (Mieres), Abriegos (Ponga), Casandresid (Salas), Miño (Tineo), Pendones (Caro), Posada de Besullo (Cangas de Narcea), Romalle (El Franco).

Vigaña (Miranda), Cardo (Gozón), Gedrez (Cangas de Tineo), Muño (Siero), Riaño (Langreo), Ríocastillo (Tineo), San Emeterio (Búmenes), Barrio (Teverga), Cereceda (Allande), Endriaga (Somiedo), Puede (Piloña), Puertas (Cabrales), Riensena (Llanes), Sobrado (Tineo), Villamor (Somiedo), Las Villas (Grado), Serandi (Proaza).

(Continuará.)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. Periódicos y revistas que se publican en Colombia. Puntos de venta y suscripción en España.—J. C.

P. En qué disposición se establece la forma, condiciones y uso del gorro galoneado que llevan algunos compañeros en funciones del cargo.—M. G.

P. ¿Por qué las palabras terminadas en *ción* unas se escriben con una *c*, como *acepción*, *afición*, y otras con *dos*, como *corrección*, *traducción*?—C.

R. Las palabras que se escriben con *dos* ces, son de origen latino; pero como la *t* latina seguida de *i* y otra vocal se pronuncian como *c* al pasar del latino al castellano, atendiendo más a la pronunciación que a la es-

critura, hemos convertido nosotros la *t* en *c*, y así decimos, acción, derivada de *activo*; satisfacción, de *satisfactio*; abstracción, de *abstracto*; afección, de *affectio*; corrección, de *correctio*; traducción, de *traductio*, etc., etc.

Verdaderamente, es grave incorrección el escribir *relación* o *corrección*, y, sobre todo, en un Maestro.—R.

P. ¿Por qué se llama nuestro sistema métrico decimal?—C.

R. La palabra *métrico* es derivada de metro, y la palabra *metro* viene del griego, *metrón*, que significa medida.

Decimal es palabra derivada de diez, y sistema decimal quiere decir que sus medidas crecen y decrecen de diez en diez.

Con esto, fácil le será deducir por qué se llama métrico decimal nuestro sistema de pesas y medidas.—R.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Eliseo Diez Palomero, de Ceánuri (Vizcaya); a doña Amparo Garrigó Vila, de Preixana (Lérida).

—Idem id. ilimitada a doña Adela Gallardo Igea, Ijoz de Abajo (Soria), doña María Concepción Lucía Ruiz, Siete Aguas (Valencia),

—Idem id. por más de un año y menos de dos a D. Juan Pufalte Martínez, San Ignacio (Oviedo); doña María Rodríguez, Pozuelo de Alarcón (Madrid); Juan Manuel Rodríguez, Peregrina (Coruña); doña Dolores Vilareca Padrós, San (Barcelona).

—Devolviendo la documentación presentada al concurso de Profesor numerario de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra, a José Ferrer Fernández.

—Se ratifica el nombramiento de doña Magdalena Cirera para la Sección de graduada de niñas de Miraflores del Palo (Málaga).

—Desestimando instancia de doña Dominica Herrerro, de Bouza (Salamanca), solicitando plenitud de derechos.

—Se autoriza a los Maestros D. Decoroso Villar y D. José Heirero, actualmente pertenecientes al Grupo «Perez Galdós», de esta corte, para seguir dando las clases de adultos en las Escuelas que desempeñaban.

—Disponiendo continúen dándose las plazas complementarias en el Grupo escolar «Pardo Bazán», de esta corte.

—Idem id. en los Grupos escolares de «Cervantes», Bailén (niños); La Florida, Reina Victoria (niñas), Bailén (niñas), Jardines de la Infancia, Príncipe de Asturias, Legado Crespo, Normal de Maestras de Avila, Escuela Central de Anormales y Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

—Se desestima instancia de D. Manuel Blanco, de la Carrera (Oviedo), que pide mejora de puesto en el Escalafón.

—Concediendo licencias de tres meses a doña Amparo Conde, de Villanueva de Bogas (Toledo); a D. Anselmo Fernández, de Fresneda (Burgos); a D. Inocencio Cea, de Cristosende (Orense); a D. Teodoro Llorente, de Alcoriza (Teruel); doña Agueda Menéndez, de Bocigano (Guadalajara); doña Victoria Martínez, de Tijola (Almería) doña

Carmen Mora, de Villamuelas (Toledo); don Federico Muñoz, de Torrentera (Guadalajara); doña Aurea Paradinas, de Calvarrasa de Arriba (Salamanca); doña Josefa Pacios, de Sabero (León); doña Pilar Pérez, de Chinchilla (Albacete); D. Juan Sanz, de Badules (Zaragoza); D. Abelardo Sastre, de San Ciprián (Zamora); D. Angel Segarra, de Taló (Lérida) y D. Luis García, de Quintanilla de Arriba (Valladolid).

—Concediendo la excedencia ilimitada a D. Cornelio Nepote Expósito, de San Martín de Ameceba (Navarra).

—Idem id. por más de un año y menos de dos a doña Teresa Burguillo, de Cuevas del Campo (Granada).

—Se nombran Maestras sustitutas de Anchuelo (Madrid), a doña María Encarnación de Juan, de Revenga (Segovia), y a doña Julita Rodríguez, de Malpartida de Corneja (Ávila).

—Declarando sustituidas por imposibilidad física, a doña Rafaela Vega, de Santiagomillas (León), y a doña Marcelina Maestre, de Alcira (Valencia).

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a doña María Ranz Hombrado.

—Jubilando a doña Ramona Misox, de Arganda (Madrid); a doña Teresa Gamboa, de Robledillo de la Jara (Madrid); y a doña Teodora Troncoso, de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

—Nombrando Maestras sustitutas de Cubillo del Campo (Burgos) y de Plou (Teruel) a doña Asunción Cuesta y a doña Enriqueta Fraguas.

—Sobreseyendo expediente gubernativo seguido a D. Gregorio Montoya, de Fuentelespino (Cuenca).

—Jubilando a doña Guadalupe Álvarez Salazar, de Gradefes (León).

—Concediendo licencias de tres meses a D. Eduardo Bueno, de Llano de Campo (Santa Cruz de Tenerife); a doña Carmen Dasoqui, de Santa Eulalia del Campo (Teruel); a doña Asunción Núñez Millán, de San Julián de Laiño (Coruña); y a D. Juan Santis Nogués, de Torroja (Tarragona).

—Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Angela Martínez, Maestra sustituida de San Esteban de las Cruces (Oviedo), y a doña Sira González Cid, de Folgoso (Orense).

NECROLOGÍA

Han fallecido:

D. José María González Ponte, Maestro nacional de Novellana-Cordillero (Oviedo).

Doña María Zurita Alcaine, Maestra nacional de Esterenal (Teruel), que debía posesionarse ahora de Cheste (Valencia).

D. José Benito Vinaixa, en Nules (Castellón), a los 34 años de edad, hermano de nuestro distinguido compañero D. Antonio, Maestro de Jérica (Castellón), representante en la Asociación provincial por el partido de Viver.

D. Suceso Luengo, en Riva de Valdelucio, a los 28 años, esposo de nuestra estimada compañera Doña Emiliana Alonso, Maestra del citado pueblo.

A los 88 años de edad la Maestra jubilada, madre de D. Matías F. Ezquerro, Maestro del Ayuntamiento de Azqueta.

En Orduña (Vizcaya), Doña Simona Alonso, hermana de D. Antonio, Maestro de Quintana Martín Galíndez (Burgos).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CRÓNICA GENERAL

DÍA 20 DE MARZO.—Madrid: Ayer por la mañana, a la hora señalada, se verificó el entierro del general Primo de Rivera.

A las siete y media de la mañana llegó el tren especial que conducía el cadáver del Marqués de Estella y los vagones con el acompañamiento.

Antes de la hora de llegada ya estaba el andén completamente lleno de público. La caja venía cubierta con la bandera española y crespones negros. Fué bajada en hombros y llevada hasta la capilla ardiente por los señores Boix, Cruz Conde, Casas, Tarduchi, Aritio y Moreno.

Una compañía del regimiento de Saboya, con bandera y música, rindió honores.

La capilla ardiente estaba instalada en un gran salón recientemente construído en la nueva estación del Norte y que servirá para sala de espera.

En el centro fué depositado el catafalco y rodeado de diez grandes cirios; sobre la caja se depositaron muchos ramos de violetas; a la cabecera una gran palma de bronce, con cintas de los colores nacionales, regalo del Embajador de España en París, y a los pies un hermoso Crucifijo.

Poco después de las ocho de la mañana comenzaron las misas de «corpore insepulto».

La misa de las diez de la mañana la dijo el Obispo de Sión y asistieron el Rey y los ex Ministros de la Dictadura. Cuando terminó, se retiró el Rey y comenzó a formarse el cortejo para el entierro.

A las once fué sacado el féretro de la capilla y colocado en un armón de artillería; el instante fué de gran emoción; muchas personas lloraban, y las aclamaciones al ilustre muerto se sucedieron sin cesar.

La multitud en los alrededores de la estación era enorme.

Abrían marcha un escuadrón de la Guardia civil, en traje de gala; seguía un coche con todas las coronas ofrecidas y después el armón de Artillería, sobre el que estaba depositado el féretro; las cintas eran llevadas por varios generales, un almirante y el duque de Vistahermosa. Daban guardia una compañía de Alabarderos con música.

Presidía el duelo, en nombre y representación del Rey, el infante D. Fernando.

Un poco más atrás iba el Gobierno, menos los Ministros de Estado e Instrucción pública, que están ausentes de Madrid. El general Berenguer vestía uniforme de comandante general de Alabarderos; Carvia, de Marina; Marzo, de general y los demás con uniformes ministeriales.

En el duelo de familia figuraban los hijos del finado, D. José Antonio y D. Miguel; el hermano, D. José, y los hijos de D. Fernando Primo de Rivera, el teniente coronel muerto en Monte Arruit. También iban con este duelo una Comisión del Ayuntamiento de Jerez, D. Diego Sáenz de Heredia, el doctor Bandelac y los hijos del marqués de Villamarta y D. Daniel de la Viarta.

El desfile resultó imponente por las muchísimas personas que asistieron al duelo. Representaciones de los organismos oficiales, religiosos de distintas Órdenes, Comisiones de todos los Cuerpos militares; por último, una multitud inmensa, apretada, llena de sentimiento, desfiló ante el féretro y la presidencia del duelo. Las fuerzas que cubrieron la carrera desfilaban en columna de honor.

El momento del entierro fué emocionante. Los hijos del finado tuvieron que dar empujones al público para poder acercarse al borde de la tumba. Esta se encuentra entre otras también de la familia de Primo de Rivera, y no está lejos el lugar donde descansa el cuerpo de D. Antonio Maura. El

sacerdote se acercó y rezó un Padrenuestro y un Avemaría, que fueron contestados por todo el mundo. Los dos hermanos, hijos del general, terminado el entierro se abrazaron emocionadísimos, mientras el público lloraba y se aclamaba a su padre.

El general Martínez Anido pronunció unas palabras sentidísimas, y terminó diciendo: «Pidamos a Dios que le acoja en su gloria, y él desde el cielo ruegue para que nosotros tengamos la misma paz y prosperidad que en estos seis años ha tenido España.»

Provincias: El Rey Don Alfonso verificó ayer su anunciada excursión a Las Hurdes, para comprobar las mejoras introducidas por el Patronato. El viaje lo hizo en automóvil, deteniéndose en Lagunilla para almorzar. Desde La Alberca a Las Mestas el temporal se desencadenó, haciendo muy penoso el camino.

Los arroyos se convirtieron en verdaderas cascadas y la carretera quedó cortada en varios sitios, pero gracias a los esfuerzos del personal y de los técnicos, la comitiva del Monarca pudo pasar. El Rey paró una de las veces el automóvil, y, apeándose, elogió el trazado de la carretera.

En La Alberca salieron las autoridades a recibir al Rey y personas que le acompañaban, entre las que se encontraban el Cardenal Primado, el obispo de Coria, el duque de Miranda y otras personas. El alcalde de La Alberca dió al Rey la bienvenida, y éste le estrechó la mano.

La entrada en el pueblo fué en medio de grandes aclamaciones. Por las calles se habían levantada arcos en honor del Monarca, que visitó las mejoras efectuadas y quedó muy complacido.

—Por primera vez se han plantado fallas en Barcelona durante las fiestas de San José. La colonia valenciana ha levantado una frente al edificio de la Trasatlántica. Representa un tambor enorme, sobre el cual está la figura de un gigantesco valenciano con traje típico. La quema de la falla, verificada esta noche, ha sido presenciada por toda la colonia y mucho público.

Extranjero: Ha fallecido en Londres el gran político inglés lord Balfour.

Las Cámaras levantaron las sesiones en señal de duelo.

Todos los políticos ingleses dicen en los periódicos alabanzas del talento y simpatía que tenía el fallecido.

Fué un gran diplomático, y quizá su obra

más importante, y en la que demostró sus grandes dotes intelectuales, sea el Estatuto del Imperio Británico, redactado durante la Conferencia imperial de 1926. Llegó, casi sin pretenderlos, a ocupar altos cargos. En la época de la guerra ocupó el delicadísimo puesto de Lord del Tesoro.

—En la Habana, a las doce de la noche de hoy, dará comienzo la huelga general de veinticuatro horas, organizada por las más importantes organizaciones obreras del país en señal de protesta contra el acuerdo del Gobierno disolviendo la Confederación del Trabajo Cubano.

Se tiene entendido que en otros países americanos se plantearán movimientos análogos y que todos obedecen a órdenes emanadas de la Tercera Internacional.

La Policía ha tomado todo género de precauciones con el fin de evitar desórdenes.

DÍA 18 DE MARZO.—Madrid: Se han recibido noticias del Ministro de Estado, duque de Alba, que está en París, y acompañado del Embajador de España visitó al Presidente del Gobierno francés, M. Tardieu. Trataron del problema de los vinos y otros productos de la agricultura, esenciales para España, y que los franceses quieren impedir su exportación, sustituyéndolos con productos de Argel y colonias.

En la entrevista, dicen los telegramas, se estudiaron todos los aspectos de la cuestión para llegar a un acuerdo amistoso entre los dos países.

—El Ministro de Instrucción pública regresó de su viaje por las Universidades del Norte. Dijo que había presidido las Juntas de gobierno, y que traía datos muy interesantes para la reforma de los estudios secundarios y universitarios, pero que, sobre todo, se había tratado de los nombramientos de autoridades académicas.

—En la Presidencia se dió una nota sobre la petición de audiencias al general Berenguer.

—En el Juzgado del Congreso se ha visto una causa que ha llamado la atención. Se trata de un juicio de desahucio promovido por el propietario de una finca de la calle del Pacífico, el conde de Romanones, el cual desea hacer obras en la casa, y especialmente en la escalera, y el arquitecto, que es un hijo del mismo conde, dice en su informe que no se pueden hacer las obras sin despedir a los inquilinos.

—En el teatro de la Princesa se ha cele-

brado la Asamblea del Secretariado Agrario. El teatro estaba completamente lleno de público en sesión de clausura.

Un asambleista se levantó para hablar y hacer un resumen de la Asamblea, y, en efecto, dió cuenta de los trabajos con estas breves palabras:

«¿Qué hemos hecho en Madrid?», se preguntó. «¿A qué diremos que hemos venido, al volver a nuestros pueblos?—A cuatro cosas—respondió—: a mostrar al Gobierno nuestros problemas, a estrechar la unión de los labradores, a constituir un Banco rural y a fundar un partido político.»

Provincias: En Salamanca, en la Escuela Normal y bajo la presidencia de D. Filiberto Villalobos, se han reunido los Amigos de la Escuela y del Niño.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas por el Real Patronato Antituberculoso para la creación de un preventorio en las sierras de la provincia, iniciativa que ha sido favorablemente informada por el Inspector provincial de Sanidad.

Igualmente se dió cuenta de la posibilidad de obtener del Ministro de la Gobernación pabellones Dock, para instalarlos en las proximidades del edificio de la Colonia Jáuregui de Candelario, ampliando así el beneficio de la cura de montaña, al mayor número de niños.

Referente a la difusión de la entidad en los pueblos, se acordó crear Juntas filiales y publicar un manifiesto para interesar a los Médicos, Maestros y personas humanitarias en favor del niño.

Se convino que los niños más necesitados de la cura marítima permanezcan el año próximo en los sanatorios de Oza o Pedrosa. Se nombró presidenta honoraria a doña Francisca Ulacia, viuda de Jáuregui. Se leyó el resumen de gastos e ingresos, que arroja un superávit de 2.029 pesetas.

—Telegrafía de El Ferrol que cuando pasaba por las cercanías del cuartel de Castillo Castro, María Garrido Gandean, que llevaba en sus brazos al niño de dos años, David Yerte Garrido, una bala perdida de mauser alcanzó a la criatura, entrándole por la región glútea y saliéndole por el axila derecha. Su estado es gravísimo.

Extranjero; El jefe de los nacionalistas indios, Gandhi, ha reanudado hoy su marcha hacia las salinas de Jalalpur; pero, según parece, dará un rodeo para evitar el territorio de Baroda, que es Estado independiente y

cuyos tropas musulmanas estaban preparadas, quizás para detenerlo en su marcha.

En la Cámara de los Comunes un hombre y una mujer arrojaron desde una tribuna muchas proclamas, al mismo tiempo que gritaban: «¡Abajo el imperialismo! ¡Abajo el Gobierno laborista! ¡Dejad en libertad a los indios!»

—El Gran Consejo fascista ha aprobado la actitud de la Delegación italiana en la Conferencia de Londres, defendiendo el derecho de Italia a la paridad naval con la Marina más poderosa del Continente.

—La «Vossische Zeitung», revista de Berlín, dice que el profesor Flann prepara la construcción de un nuevo tipo de submarino, cuya velocidad y potencia ofensiva son muy superiores a las de los tipos actualmente en servicio.

CORRESPONDENCIA

99. Hay que pedir licencia al Director general o por lo menos al Inspector, si los días son muy pocos.

1.912. No se ha publicado aún por falta de espacio; sea enhorabuena; nada hay que pagar.

1.888. Hemos hecho ya constar eso. Las autoridades, ante tantas soluciones, que todas tienen inconvenientes, vacilan todavía, pero la solución que den espero que ha de ser provechosa para pedir eso que tantas veces hemos indicado.

315. No tienen plazo, pues depende de la cantidad de pleitos, de su importancia y dificultad; puede usted contar de seis meses a dos años.

1.921. A juzgar por los datos que me dá, puede renovar el expediente. No son aplicables a ese material los vales.

22. Habrá que acudir al Ministro de Hacienda, pero en estos momentos de revisión de Presupuesto quizá sea un poco prematuro.

131. Siento mucho no haber podido encontrar la residencia del Profesor por quien nos pregunta.

888. Se publica en extracto, porque no puede ser otra cosa.

1.887. Debe bastar una certificación, dada por el Habilitado, de los descuentos que por utilidades tiene al año.

1. Lo de la Secretaría de la junta del Censo ha quedado resuelto radicalmente. En caso de apuro puede hacerse el día 10, pero sólo en caso de apuro.

60. Deberá partir la pensión con su hermana.

33.333. No puede hacerse esa permuta, han de ser de la misma categoría y aunque entonces no existía la décima; el precepto es general.

1.212. Entiendo que con la nueva disposición puede no tomar posesión, pero tampoco podrá solicitar en tres años, porque es una regla general que no ha hecho excepción de turnos.

1897. Mil gracias por su contestación, que se publicará en breve. Se han publicado los siguientes Catecismos del Agricultor referentes a avicultura: «El gallinero: modelos y construcción». «Las enfermedades de las aves». «Producción y conservación de huevos». Cada folleto 0,50 pesetas.

637. Procuraremos enterarnos y le escribiremos.

149. Reintegramos la instancia que nos mandó con el sello de Protección a los Huérfanos, y la presentamos en el Ministerio. Es una opinión más.

32.225. Puede usted renunciar, aduciendo, por ejemplo, enfermedad. Si está usted resuelto a no aceptar, sería preferible que enviase oficio manifestándolo, para que no extendiesen el nombramiento interino.

10.808. Ya habrá leído la corrida extraordinaria. No podía ser anulada por el nuevo Gobierno, y lo que ha hecho ha sido activarla lo posible.

1.023. Hemos hecho llegar sus ideas a la superioridad.

000. El decir que una Escuela puede ser solicitada por consortes, no supone que la otra esté vacante, ni que haya aspirantes con derecho a ella. Recuerde que la nueva legislación sobre consortes no permite solicitar en las grandes poblaciones más que una de cada dos vacantes o de cada tres, etc., según el censo, y se dice si es la vacante segunda o tercera, etc., etc., es decir, la que puede pedirse por ellos. Pero ocurre muchas veces que los Maestros o Maestras que ejercen en la población no están casados con personas que puedan solicitar, y, en consecuencia, la advertencia es inútil, y hasta cabría suprimirse. Por eso las citadas plazas no solamente pueden ser solicitadas por consortes en el turno tercero, sino también por el cuarto, aunque es preferido el primero si hay aspirantes.

1. Tiene que llevar los tres años para poder solicitar.

10.404. Todo será explicado concienzudamente.

OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

La Academia más conocida y acreditada. Profesorado: D. Jesús Marco y sus antiguos compañeros.

Clases eminentemente prácticas. No tenemos preparación por correspondencia.

INSTITUTO VASCO: Fuencarral, 60
(Esquina a Farmacia) Teléfono 13.700

EXPOSICIONES ESCOLARES DE FIN DE CURSO

Compare con tiempo la suya, utilice nuestros Lotes de Trabajos manuales en los que encontrará todas las novedades apetecibles. Los hay para todas las posibilidades económicas, desde el precio de 7'50 ptas. Descripción detallada de las cosas variadísimas contenidas en estos Lotes, puede verse en nuestras circulares. Todos los pedidos diríjanse a

Publicaciones SOLAR. - Castellón

EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1930
INTERNACIONAL DE PUEBLO ESPAÑOL



LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

A los Maestros del segundo Escalafón

Vacante la Escuela de San Bartolomé-Orihuela (Alicante), ruego a los compañeros se abstengan de solicitarla, pues es el único medio de acercarme a mi esposa, que ejerce a dos kilómetros de allí, por lo que les quedará altamente reconocida esta familia.

3-1

GRANDEZAS ESPAÑOLAS

Cisneros, según sus íntimos, 1,25 pesetas; Magallanes, 1,25; Balmes, 1,25; El marqués de la Ensenada, 1,25; Santa Teresa de Jesús, 1,25; San Isidro Labrador, 1,75; San Ignacio de Loyola, 1,25; San Francisco Javier, 1,75; Covadonga, 1,25; Vasco Núñez de Balboa, 1,25; Beato Fray Diego de Cádiz, 1,75; Alonso de Ojeda, 1,75; La Batalla de Pavía, 1,75; Hernando de Soto, 1,75; Menéndez de Avilés, 1,75; Balmes, polígrafo, 1,75, pesetas.

Por 22 pesetas mandaremos la colección completa.

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenisima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID